

EN LA CONGREGACIÓN DE SAN FRANCISCO LA PAZ, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA CHIMALAPAS, OAXACA, SIENDO LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL CORREDOR DE LA IGLESIA, LUGAR DE COSTUMBRE PARA LA REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA AUTORIDAD COMUNITARIA DEPOSITADA EN LA ASAMBLEA GENERAL DE COMUNEROS DE SAN FRANCISCO LA PAZ, MISMA QUE SE ENCUENTRA EN SESIÓN PERMANENTE DESDE EL DÍA VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, CON LA PRESENCIA DE LOS CC.LIC. PEDRO SANDOVAL MARTÍNEZ, VISITADOR ADJUNTO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA, LIC. LUIS SÁNCHEZ CASTELLANOS, VICE FISCAL REGIONAL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, ACOMPAÑADO DEL LIC. CALIXTO LÓPEZ LÓPEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A MATÍAS ROMERO, OAXACA Y AGENTES ESTATALES DE INVESTIGACIONES; CON EL CARÁCTER DE OBSERVADORES EL OBISPO EMERITO DE TEHUANTEPEC, ARTURO LONA REYES, DEL CENTRO DE DERECHOS HUMANOS TEPEYAC, A.C., CENTRO DE DERECHOS HUMANOS BARTOLOMÉ CARRASCO BRISEÑO BARCA DH Y MUNGIERNDYCK A.C. DEFENSORES DEL MAR, REUNIDOS CON LA FINALIDAD DE ABORDAR LA PROBLEMÁTICA DERIVADA DE INVACIONES A LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO LA PAZ, EN DONDE LUEGO DEL DIALOGO SOSTENIDO ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE COMUNEROS CON EL VICEFISCAL REGIONAL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, EN PRESENCIA DE LOS OBSERVADORES DE DERECHOS HUMANOS SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO; LA AUTORIDAD COMUNITARIA DE LA CONGREGACIÓN SAN FRANCISCO LA PAZ, DEPOSITADA EN LA ASAMBLEA GENERAL DE COMUNEROS, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LA COMUNIDAD, EN ESTE ACTO HACE ENTREGA DE LOS CC. ROBERTO MARTÍNEZ VIDAL Y JOAQUÍN ESCANDON VICARIO AL LIC. LUIS SÁNCHEZ CASTELLANOS, VICE FISCAL REGIONAL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC ASÍ COMO AL LIC. CALIXTO LÓPEZ LÓPEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, SIENDO IMPORTANTE PRECISAR QUE LAS PERSONAS PUESTAS A DISPOSICIÓN NO PRESENTARON AL MOMENTO DOCUMENTAL ALGUNA CON LA CUAL PUDIERAN ACREDITAR SU IDENTIDAD.

SEGUNDO: EN ESTE ACTO, LA AUTORIDAD COMUNITARIA DE LA CONGREGACIÓN SAN FRANCISCO LA PAZ, DEPOSITADA EN LA ASAMBLEA GENERAL DE COMUNEROS, HACE ENTREGA DE LAS PERTENCIAS PERSONALES DE LOS CC. ROBERTO MARTÍNEZ VIDAL Y JOAQUÍN ESCANDON VICARIO AL

*Emb.*

*[Handwritten signature]*

*J. Carrasco*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

LIC. LUIS SÁNCHEZ CASTELLANOS, VICE FISCAL REGIONAL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC. PERTENENCIAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

DEL C. ROBERTO MARTINEZ VIDAL, SE ENTREGAN LA CANTIDAD DE \$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) CONSTANTES DE UN BILLETE DE CIEN Y OTRO DE CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL.

DEL C. JOAQUÍN ESCANDON VICARIO, SE ENTREGAN UNA BILLETERA DE MATERIAL SINTÉTICO CONTENIENDO LA CANTIDAD DE \$460.00 (CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) Y UN BILLETE DE UN DOLLAR AMERICANO, UNA TARJETA BANCARIA BANAMEX NÚMERO 5177 1256 4668 6395, ASÍ COMO CUATRO TARJETAS DE PRESENTACIÓN.

TERCERO: EL PERSONAL MÉDICO ADSCRITO AL CENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO LA PAZ CONJUNTAMENTE CON PERSONAL DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA CERTIFICAN Y DAN FÉ QUE LOS CC. ROBERTO MARTÍNEZ VIDAL Y JOAQUÍN ESCANDON VICARIO SE ENCUENTRAN FÍSICA Y CLINICAMENTE SANOS, SIN PRESENTAR HUELLA DE LESIÓN ALGUNA QUE SEA VISIBLE RECIENTE, EXPEIDIÉNDOSE EL CERTIFICADO MÉDICO CORRESPONDIENTE.

CUARTO: LA AUTORIDAD COMUNITARIA DE LA CONGREGACIÓN SAN FRANCISCO LA PAZ, DEPOSITADA EN LA ASAMBLEA GENERAL DE COMUNEROS, SOLICITA AL LIC. LUIS SÁNCHEZ CASTELLANOS, VICE FISCAL REGIONAL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, IMPLEMENTE LAS ACCIONES INHERENTES A SU COMPETENCIA Y PROCEDA COMO CORRESPONDA Y EN CONSECUENCIA SE LOGRE EL DESALOJO DE LOS INVASORES DE SUS TIERRAS.

QUINTO: SE REITERA AL LIC. LUIS SÁNCHEZ CASTELLANOS, VICE FISCAL REGIONAL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, QUE EL CARÁCTER DE AUTORIDAD COMUNITARIA DE SAN FRANCISCO LA PAZ, DEPOSITADA EN LA ASAMBLEA GENERAL DE COMUNEROS QUE HOY ENTREGA A LOS CC. ROBERTO MARTÍNEZ VIDAL Y JOAQUÍN ESCANDON VICARIO SE SUSTENTA EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MISMO QUE EN SU PÁRRAFO TERCERO ESTABLECE:

SON COMUNIDADES INTEGRANTES DE UN PUEBLO INDÍGENA, AQUELLAS QUE FORMEN UNA UNIDAD SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL, ASENTADAS EN UN TERRITORIO Y QUE RECONOCEN AUTORIDADES PROPIAS DE ACUERDO CON SUS USOS Y COSTUMBRES.

JEA

SIN OTRO ASUNTO MAS QUE AGREGAR, SE CIERRA LA PRESENTE SIENDO LAS 13:48 HRS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN POR DUPLICADO LA PRESENTE PARA CONSTANCIA, ASÍ MISMO SE ANEXA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS COMUNEROS PRESENTES EN ESTE ACTO.



LIC. LUIS SÁNCHEZ CASTELLANOS  
VICE FISCAL REGIONAL DEL ISTMO  
DE TEHUANTEPEC



LIC. PEDRO SANDOVAL MARTÍNEZ  
VISITADOR ADJUNTO DE LA DDHPO



LIC. CALIXTO LÓPEZ LÓPEZ  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

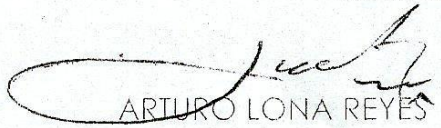


C. ROBERTO MARTINEZ VIDAL

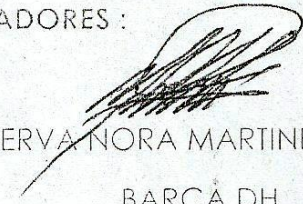


C. JOAQUÍN ESCANDON VICARIO

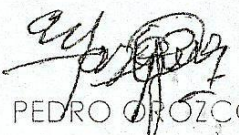
EN CALIDAD DE OBSERVADORES :



ARTURO LONA REYES  
PRESIDENTE DEL CDH TEPEYAC



MINERVA NORA MARTINEZ LÁZARO  
BARCA DH



PEDRO OROZCO MARQUEZ  
MUNGIERNDYCK, DEFENSORES DEL  
MARAC